ACTA N°446

Sesiones ordinarias de 3 de julio de 2003.

Las sesiones ordinarias N°771 y N°772 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 3 de julio de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Juan Carlos Salgado y Paulina Dittborn. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N°771 a las 13:10 horas.

Sesión N°771

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°445, de las sesiones ordinarias de 19 de junio de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

La señora Himmel informó acerca de una presentación que efectuó recientemente al Ministro de Educación, con el fin de dar cuenta de las actividades realizadas hasta ahora por la Comisión para el Uso y Desarrollo del SIMCE, las que se han orientado a recabar antecedentes sobre el sistema y su funcionamiento y, particularmente, sobre la forma de presentar sus resultados, para lo cual la comisión se ha reunido con la gran mayoría de los representantes de los actores involucrados en la educación escolar y su medición. En este sentido, la señora Himmel informó que las debilidades detectadas en el actual sistema de medición se refieren principalmente a la necesidad de transparentar la entrega de resultados y desagregar la información por áreas de aprendizaje.

3. Instituto Profesional PROCOM
Evaluación de acciones reiteradas

Los consejeros analizaron el Acuerdo N° 021/2001, de 25 de enero de 2001, por el que se acordó no certificar la autonomía del Instituto Profesional PROCOM, ampliar su periodo de acreditación por cinco años, y disponer un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la institución; el Oficio N° 165/2002, de 25 de abril de 2002, que reiteró el cumplimiento de algunas de las acciones dispuestas por el Acuerdo N° 021/2001; el informe de la comisión de expertos que visitó la institución el 25 de noviembre de 2002,

con el objeto de verificar el cumplimiento de las acciones reiteradas; el Acuerdo N° 010/03, de 26 de enero de 2003, que reiteró algunas de las acciones dispuestas en el Acuerdo N° 021/01 y aplicó una examinación conforme a la modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo; la respuesta presentada por el instituto, los informes de los consultores expertos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era, en general, insatisfactoria –en lo referido a la elaboración de un plan de desarrollo institucional; a la revisión de la estructura de gobierno y administración de que actualmente dispone la institución; a la revisión de su sistema de administración presupuestaria; al diseño e implementación de un sistema de evaluación de la docencia y al desarrollo de un plan de capacitación y perfeccionamiento del equipo directivo–, por lo que se acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos para su cumplimiento.

Además, y en atención al reiterado incumplimiento de acciones por parte de la institución, el Consejo acordó, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, imponer al Instituto Profesional PROCOM la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2004, a la carrera de Dirección y Producción de Televisión, en su jornada diurna.

A las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 771. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 772.

Sesión N° 772

4. Universidad de Rancagua
Presentación de nuevas carreras.

a) Derecho.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Derecho, en jornada diurna, de la Universidad de Rancagua. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que el Consejo comparte, los consejeros acordaron negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Pedagogía en Educación Parvularia.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación Parvularia, en jornada diurna, de la Universidad de Rancagua. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que el Consejo comparte, los consejeros acordaron negar la aprobación a dicho proyecto.

c) **Pedagogía en Educación General Básica**

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación General Básica, en jornada diurna, de la Universidad de Rancagua. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que el Consejo comparte, los consejeros acordaron negar la aprobación a dicho proyecto.

d) **Pedagogía en Educación Física.**

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación Física, en jornada diurna, de la Universidad de Rancagua. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que el Consejo comparte, los consejeros acordaron negar la aprobación a dicho proyecto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:10 horas se dio por concluida la sesión N° 772. Se fijó la próxima sesión para el jueves 10 de julio de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación